



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 289-1,

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota JA-082-2007; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del *01 de Septiembre de 2007*, Ascenso Especial por Obtención del Grado de "*Magíster en Didáctica Proyectual*", al siguiente académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ROCO IBACETA MIGUEL ANTONIO	A-10

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 16 de Octubre de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**